



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0219/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1501 de fecha 10 de mayo de 2020, el Decreto Supremo N° 217-2020-EF del Ministerio de Economía y Finanzas publicado en el Diario "El Peruano" con fecha 07 de agosto de 202, que declara aprobar las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020; el Informe N° 019-2020-REP.META3/MDPN/NELA del Responsable de la META 3 del Plan de Incentivos con fecha 01 de octubre de 2020; el Informe N° 050-2020-MDPN-COORD-PIM/JCPC del Coordinador del Plan de Incentivos con fecha 14 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su numeral 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, inciso 3.3.1: *"Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios."* Las municipalidades, administran y reglamentan el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, entre otros, cuando estén en capacidad de hacerlo.

Que, el artículo 119° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, establece que la gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos frente a cualquier otra alternativa; y, como segunda finalidad su recuperación y la valorización. Ello con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en la citada Ley;

Que, el artículo 51 del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, refiere que las municipalidades deben valorizar, prioritariamente, los residuos orgánicos provenientes del mantenimiento de áreas verdes y mercados municipales, así como, de ser factible, los residuos orgánicos de origen domiciliario (...).



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

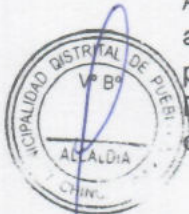
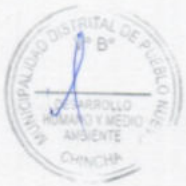
Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1501 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, señala en su literal h), que las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para: *"Implementar programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada."*

Que, así mismo el artículo 37° del Decreto Legislativo N° 1501, refiere que la valorización constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos. Dicha operación consiste en la transformación química y/o biológica de los residuos sólidos, para constituirse, de manera total o parcial, como insumos, materiales o recursos en los diversos procesos; así como en la recuperación de componentes o materiales, establecida en la normativa.

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, a través del Decreto Supremo N° 217-2020-EF, publicado con fecha 07 de agosto de 2020 en el Diario "El Peruano", se declara aprobar las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020, las cuales se encuentran señaladas en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo. La evaluación de las metas aprobadas se realiza considerando las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los "Cuadros de actividades" que son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

Que, de acuerdo a la GUÍA para el cumplimiento de la **META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales**, corresponde para el cumplimiento de la **Actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales**, desarrollar el **Paso 01: Planificación de valorización de residuos sólidos municipales**. A partir de un análisis situacional, se recomienda que la municipalidad elabore el plan anual de valorización de residuos sólidos municipales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 02, y lo apruebe mediante resolución de alcaldía. Las municipalidades Tipo A, C, y D pueden formular un solo plan anual de valorización, considerando los aspectos correspondientes a los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, según las especificaciones respectivas. Asimismo, para el financiamiento del plan anual de valorización de residuos sólidos municipales, se recomienda que la municipalidad programe el presupuesto requerido en la actividad 5006160: "Valorización de residuos sólidos municipales" del Programa Presupuestal 0036: "Gestión integral de residuos sólidos (...)."





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, con Informe N° 019-2020-REP.META3/MDPN/NELA de fecha 01 de octubre de 2020, emitido por el Responsable de la META 3 del Plan de Incentivos, remite la propuesta del "Plan de Valorización de Residuos Inorgánicos Municipales en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha", para su revisión y aprobación mediante Resolución de Alcaldía, para el cumplimiento de la Actividad 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales, correspondiente a la META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Informe N° 050-2020-MDPN-COORD-PIM/JCPC de fecha 14 de octubre de 2020, el Coordinador del Plan de Incentivos es de opinión declarar VIABLE la propuesta presentada por el Responsable de la META 3 del Plan de Incentivos, debiendo ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía por parte del Titular de la Entidad;

Que, la gestión de Residuos Sólidos, tiene como finalidad su manejo integral mediante la articulación, integración, compatibilización de las políticas, planes, programas, acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, lineamientos de política correspondientes;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

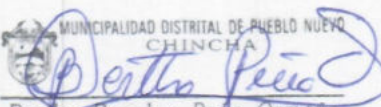
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES", que como anexo forma parte de la presente Resolución; en cumplimiento de la **ACTIVIDAD N° 1**: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, correspondiente a la **META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento y supervisión del presente acto administrativo, realizando las acciones que correspondan de acuerdo al ámbito de sus funciones para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la de la Entidad Municipal: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormelo
ALCALDESA



META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

2020

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES



ACTIVIDAD 1: VALORIZAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES INORGANICOS.
2. IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES
 - 2.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES.
 - 2.1.1. Describir la forma en que la municipalidad implementará la valorización de residuos inorgánicos municipales, incluyendo los actores que intervendrán en cada una de las etapas: Segregación en la fuente (tipo y número de generadores), recolección selectiva y comercialización (asociaciones de recicladores, empresas operadoras de residuos sólidos o personal municipal)
 - 2.1.2. Describir las acciones de educación, sensibilización o información que se realizarán a los generadores de residuos sólidos inorgánicos municipales.
 - 2.1.3. Horarios y rutas priorizadas para la recolección selectiva que se utilizara en el proceso.
 - 2.1.4. Unidades que se utilizaran para la recolección selectiva, los equipos, herramientas y otros medios a utilizarse en la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.
 - 2.1.5. Ubicación de los centros de acopio de residuos inorgánicos valorizados y los procesos que se realizan en el mismo.
 - 2.1.6. Ubicación de los centros de comercialización, donde se realiza la compra y venta de los residuos sólidos inorgánicos.
3. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN
4. PRESUPUESTO
5. ANEXOS



1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES INORGANICOS.

Los residuos sólidos han ocasionado impactos ambientales negativos por su disposición inadecuada y porque cada vez son más, asunto asociado al incremento de la población humana, a los hábitos de consumo de los individuos.

En la actualidad se ha tratado de buscar solución a este problema, implementando la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), de la cual hace parte una integralidad de procesos que van desde; separación en la fuente (orgánico, reciclaje e inservible), hasta la transformación de los que permiten este proceso o a la disposición final de los que no se pueden reciclar.

A partir de la separación en la fuente se han buscado usos alternativos benéficos para el entorno, como es el proceso de reciclaje, donde la población es el principal actor de su desarrollo, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega al personal encargado de realizar la recolección.

En la actualidad contamos con un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos del distrito, que se encuentra en ejecución.

Este manejo selectivo de residuos sólidos contempla por parte de la población actividades de minimización, separación en la fuente, almacenamiento y entrega de residuos sólidos a la Asociación de Recicladores con personería jurídica legalmente establecida e inscrita en los registros públicos y autorizados por la Municipalidad del Distrito de Pueblo Nuevo.

Para facilitar la operatividad de la recolección por parte de los recicladores se dividió el distrito en 4 sectores, en donde se encuentran desarrollando actividades 03(tres) grupos de trabajo. Según lo planificado, a la fecha se viene promoviendo la participación activa de los segregadores como parte del programa, en tal sentido, se reforzaron los acuerdos con la Asociación de Recicladores: **"Chincha Reciclando por un Mundo Nuevo"**, del distrito de Pueblo Nuevo.



2. IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

Los residuos sólidos municipales en el distrito de Pueblo Nuevo, son aquellos generados por domicilios, comercios, mercados y otros.

Es preciso mencionar que los residuos domiciliarios representan el 80% del total de residuos municipales generados en el distrito, en cambio las otras fuentes de generación como restaurantes, mercados, instituciones educativas, entre otros representan el 20%.

2.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES.

2.1.1. Descripción de la implementación valorización de residuos inorgánicos municipales,

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, implementará el Plan de Valorización de residuos sólidos inorgánicos, involucrando de esta manera a las fuentes que generan importantes cantidades de residuos sólidos inorgánicos incluyendo las viviendas, instituciones pública y privadas, mercados y otros, ubicados dentro los límites del distrito. Esta participación llevara un registro y empadronamiento de generadores.

El manejo integral de estos residuos comprende desde actividades de minimización, segregación selectiva en la fuente, hasta actividades de almacenamiento, recolección, transporte y comercialización. Dichas actividades serán dirigidas por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en conjunto de la asociación de recicladores "Chincha Reciclando por un Mundo Nuevo". Los sectores participantes son los asentamientos humanos, urbanizaciones, centros poblados.

Cuadro de distribución de viviendas – 2020

N°	SECTORES PARTICIPANTES	VIVIENDAS	%	GPC(kg/hab/día)*
1	SECTOR 1	1411	24%	0.476
2	SECTOR 2	1643	26%	0.476
3	SECTOR 3	1559	25%	0.476
4	SECTOR 4	1524	25%	0.476
	TOTAL	6,137	100%	0.476

Fuente: Equipo técnico de la Unidad de medio Ambiente



Cuadro 2: Composición de los residuos sólidos a nivel distrital

Tipo de residuos sólidos	Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios									Composición porcentual
	Día 0 Kg	Día 1 Kg	Día 2 kg	Día 3 kg	Día 4 Kg	Día 5 kg	Día 6 kg	Día 7 kg	Total	
	Kg									%
1.Materia orgánica	103.56	156.28	205.59	199.3	240.49	230.65	245.20	234.74	1512.26	42.67%
2.madera, follaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.Papel	18.74	25.05	37.86	33.67	42.67	42.49	43.48	41.03	266.25	7.51%
4.cartón	12.64	19.13	29.13	27.58	33.56	32.31	35.00	32.06	208.77	5.89%
5.vidrio	2.15	3.78	5.69	5.74	6.71	6.21	7.14	6.39	41.68	1.18%
6.Plastico PET	13.56	18.22	23.06	21.01	26.43	26.28	26.09	26.12	167.21	4.72%
7.Plastico Duro	8.30	11.11	14.63	13.24	16.70	16.62	16.60	16.40	105.29	2.97%
8.Bolsas	34.83	44.56	58.66	51.50	66.24	66.97	65.13	65.24	418.29	11.80%
9.Cartón multilaminado de leche y jugos (tetra Pack)	0.55	0.66	0.93	0.77	1.03	1.06	1.00	1.00	6.45	0.18%
10.Tecnopor y similares	2.13	3.15	3.89	3.77	4.56	4.39	4.58	4.50	28.83	0.81%
11.Metal	20.11	26.73	36.88	33.02	41.84	41.74	41.90	40.80	262.90	7.42%
12.Telas, textiles	8.85	13.76	18.21	17.90	21.41	20.37	21.97	20.85	134.46	3.79%
13.Caucho, cuero, jebe	2.66	5.07	5.05	5.89	6.44	5.66	6.57	6.49	41.16	1.16%
14. Pilas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
15.Restos de medicinas, focos, etc	2.14	3.49	6.98	6.52	7.92	7.58	8.62	7.29	48.40	1.37%
16. Residuos Sanitarios	19.98	30.13	41.43	39.83	48.22	46.32	49.50	46.75	302.17	8.53%
TOTAL									3,544.14	100.00%
Densidad(p)	Densidad diaria								(p)11	
	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	Kg/m3	
	118.81	124.17	128.82	146.67	166.84	133.55	158.39	139.61		

Fuente: Estudio de caracterización DE Residuos Sólidos Municipales- 2015

Asimismo en las zonas que participan del programa se tiene los siguientes valores de composición de residuos sólidos reaprovechables, tal como se presenta a continuación:



Relación de residuos sólidos reaprovechables a segregar

Tipo de residuos solidos	Composición porcentual
	%
1. Papel	7.51%
2. Cartón	5.89%
3. Vidrio	1.18%
4. Plástico PET	4.72%
5. Plástico Duro	2.97%
6. Bolsas	11.80%
7. Cartón Multilaminado de leche y jugos(Tetra Pack)	0.18%
8. Metal	7.42%

Precio de material reciclable

CANASTAS DE PRECIOS PARA EL 2018			
N°	TIPO	Soles/kg.	Soles/Ton.
1	Papel blanco tipo bond	0.30	300.00
2	Papel de color	0.10	100.00
3	Papel de periódico	0.10	100.00
4	Cartón	0.20	200.00
5	PET Botellas plásticas transparentes	0.30	300.00
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0.30	300.00
7	Plástico duro 3	0.20	200.00
8	Bolsas plásticas	0.40	400.00
9	Plásticos en general	0.00	0.00
10	Botellas y envases de vidrio	0.10	100.00
11	Latas y tapas de lata	0.25	250.00
12	Aluminio	1.20	1200.00
13	Metales(Fe)	0.35	350.00

Fuente: Equipo Técnico _ Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Tomando en cuenta el potencial de segregación efectiva de los residuos reaprovechables y de la canasta de precios del mercado de reciclaje, se determinó la valorización de residuos sólidos reaprovechables en S/3,711.00 nuevos soles mensuales, en el 2019 sustentados en los siguientes cuadros:

Estimación de la cantidad de residuos sólidos que genera la población participante en el programa.

N°	SECTORES DE PARTICIPANTES	VIVIENDAS	%	GPC(kg/hab/día)
1	SECTOR 1	1332	24%	0.476
2	SECTOR 2	1564	26%	0.476
3	SECTOR 3	14.80	25%	0.476
4	SECTOR 4	1446	25%	0.476
	TOTAL	5.822	100%	0.476

Fuente: Equipo Técnico – Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Canastas de precios de materiales re aprovechables – 2018

CANASTAS DE PRECIOS PARA EL 2018			
N°	Tipo	Soles/kg	Soles/Ton.
1	Papel blanco tipo bond	0.30	300.00
2	Papel de color	0.10	100.00
3	Papel de periódico	0.10	100.00
4	Cartón	0.20	200.00
5	PET Botellas plásticas transparentes	0.30	300.00
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0.30	300.00
7	Plástico duro 3	0.20	200.00
8	Bolsas plásticas	0.40	400.00
9	Plásticos en general	0.00	0.00
10	Botellas y envases de vidrio	0.10	100.00
11	Latas y tapas de lata	0.25	250.00
12	Aluminio	1.20	1200.00
13	Metales(Fe)	0.35	350.00

Fuente: Asociación de recicladores Pueblo Nuevo Limpio 2018.

2.1.2. Describir las acciones de educación, sensibilización o información que se realizarán a los generadores de residuos sólidos inorgánicos municipales.

- Charla de capacitación a vecinos representativos de la zona de intervención.

Descripción: Contempla el desarrollo de charlas informativas acerca del desarrollo del programa: en qué consiste, qué separar, a quién entregar los residuos, cuándo y a qué hora entregar los residuos, qué beneficios generará el programa.

- Estrategia: Difusión y sensibilización casa por casa.

Descripción: Consiste en visitar a cada hogar informándolos acerca del programa de segregación en la fuente: en qué consiste, qué separar, a quién entregar los residuos, cuándo y a qué hora entregar los residuos, qué beneficios generará el programa. Para ello, se deberá contar con un equipo de promotores ambientales para que realicen esta actividad,



que culmina con el registro de los vecinos que se inscriben a participar y el pegado de un stiker para facilitar la identificación de las viviendas y difundir el programa.

2.1.3. Horarios y rutas priorizadas para la recolección selectiva

Para lograr el desarrollo del plan se debe tener en cuenta una adecuada señalización de ruta para maximizar la eficiencia de las actividades y brindar un servicio de recolección apropiado, cumplir con condiciones de seguridad laboral y de salud ocupacional con los trabajadores que brindan el servicio y lograr menores costos posibles.

a). Horario de la recolección selectiva.

N°	RUTAS	HORARIO
1	<p>SECTOR A:</p> <p>AA.HH Micaela Bastidas: (Av. Huancavelica, Calle Arequipa, Calle Ayacucho, Av. Cuzco, Calle Puno, Calle Tacna, Calle Moquegua, Calle Apurimac, Calle Madre de Dios, Calle Libertad, Calle Lambayeque, Calle Cajamarca, Calle Piura, Calle Ucayali, Av. Loreto)</p> <p>Urb. El Rosedal: Prlg. Calle Lima, Av. Artemio Molina, Psj. Willy Retto Torres, Psj. Pedro Sánchez Gaviada, Psj. Amador García Yanque, Psj. Luis Mendiivil Trelles, Psj. Octavio Infante García, Psj. Gavilán Huamán.</p> <p>Urb. José Oliva Razetto: Prlg. Calle Lima, Av. Jerusalén, Av. Cuzco, Psj. 5, 12, 1, 7, 11, Calle B.</p> <p>AA. HH José Carlos Mariátegui: Jr. Chíncha, Av. Artemio Molina, Calle Simón Bolívar, Jr. San Martín, Prlg. Calle Lima, Mz. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.</p> <p>Asociación Pro-Vivienda Santa Rosa: Jr. Chíncha, CA. Manco Inca, Av. Santa Rosa, CA. Mateo Pumacahua, CA. Mariano Melgar, CA. María Parado de Bellido, CA. Micaela Bastidas, CA. Túpac Amaru, CA. José Olaya, CA. Hermanos Angulo, CA. Francisco de Zela, Av. Artemio Molina</p> <p>Cercado: Av. Artemio Molina, Av. Grocio Prado, Av. Oscar R. Benavides, Av. San Martín, Av. Víctor Andrés Belaunde, Av. 12 de Octubre, Av. Primavera, Av. Dos de Mayo, Jr. Ica, Jr. Lima, Jr. Chíncha, Jr. Cañete.</p>	08:00 – 15:00 horas
2	<p>SECTOR B:</p> <p>Urb. El Edén: Av. Loreto, Calles 1,2,3,4,5, Psj 02)</p> <p>Urb. Don Arcadio: (Calles 1, 2, 3, 4,5)</p> <p>Urb. Oscar r. Benavides: (Prlg. Calle Lima, Psj. Eduardo de la Pinella Palao, Psj. 8, 7, 6,3).</p> <p>Cercado I, II: (Jr. Sebastián Barranca, Jr. Santa Rosa, Jr. San Martín de Porres, Jr. Ica, Jr. Alva Maurtua, Jr. 23 de Mayo, Jr. Miraflores, Av. Progreso 1).</p> <p>Cercado IV: (Toda la Av. Unión en ambas márgenes.)</p>	08:00 – 15:00 horas
3	<p>SECTOR C:</p> <p>AA.HH. EL TREBOL: CA. Los Girasoles, CA. Los Rosales, Psj. Los Jazmines, Jr. Las Cucardas, CA. Las Azucenas, CA. Las Violetas, CA. Los Claveles, CA. Los Geranios, Prlg. Primavera, CA. Los Lirios.</p> <p>AA.HH. LAS AMERICAS UNIDAS: Jr. Las Cucardas, Av. Separadora Industrial, Av. Dos de Mayo, Psj. Los Jazmines, Calles 1, 2, 3, 4,5, Psj. B.</p> <p>AA.HH SAN ISIDRO: Av. Separadora Industrial, Jr. Los Mártires, Jr. Ica, Jr. Lima, Jr. Chíncha, Jr. Cañete, Jr. Sebastián Barranca, Jr. Santa Rosa, Jr. San Martín de Porres, Av. La Unión, Av. Dos de Mayo, Jr. San Isidro, Jr. Túpac Amaru, Jr. Jorge Chávez, Jr. Sánchez Cerro, Jr. Simón Bolívar, Jr. Los Incas, Jr. Garcilazo de la Vega, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Miguel Grau, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Sucre.</p> <p>AA.HH SAN ISIDRO: Av. Separadora Industrial, Jr. Los Mártires, Jr. Ica, Jr. Lima, Jr. Chíncha, Jr. Cañete, Jr. Sebastián Barranca, Jr. Santa Rosa, Jr. San Martín de Porres, Av. La Unión, Av.</p>	08:00 – 15:00 horas

	<p>Dos de Mayo, Jr. San Isidro, Jr. Túpac Amaru, Jr. Jorge Chávez, Jr. Sánchez Cerro, Jr. Simón Bolívar, Jr. Los Incas, Jr. Garcilazo de la Vega, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Miguel Grau, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Sucre.</p> <p>UPIS MAGISTERIAL: CA. Simón Bolívar, CA. Rubén Martínez Poicon, Calle D, Av. Dos de Mayo, CA. San Martín de Porres, CA. Rolando Domingo Alzamora Paredes, CA. Gregorio Conde Saravia, Av. La Unión.</p> <p>AA.HH. LOS ALAMOS Y LAURELES: Jr. Cañete, Jr. Sebastián Barranca, Jr. Santa Rosa, Jr. San Martín de Porres, Av. La Unión, Av. Dos de Mayo, Jr. San Isidro, Jr. Túpac Amaru, Jr. Jorge Chávez, Jr. Sánchez Cerro, Jr. Simón Bolívar, Jr. Los Incas, Jr. Garcilazo de la Vega, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Miguel Grau, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Sucre.</p> <p>AA.HH. MIGUEL GRAU: Prlg. La Unión, Av. Benito Juárez, Jr. Pedro Huilca Ticse, Prlg. Sebastián Barranca, Calle 23, Calle Cesar Vallejo, Calle Abraham Valdelomar, Calle José María Arguedas, Calle Antonio Raimondi, Calle Jorge Donaire Belaunde, Calle Gabriel García Márquez, Jr. Daniel Alcides Carrión, Calle Julio C. Tello, Calle José María Eguren, Calle Manuel Ascencio Segura, Calle José Gálvez, Jr. José Santos Chocano, Calle Ciro Alegría Bazán, Av. María Elena Moyano.</p> <p>AA.HH PILAR NOREZ DE GARCIA: Calle 1,2,3,4,5,6</p>	
4	<p>SECTOR D: LEON DE VIVERO: Jr. Arica, Prlg. Chincha, Calle María Teresa de Calcuta, Av. Precursores, Av. José Carlos Mariátegui, Manzanas (Letras primas y Números) Calles y Pasajes.</p> <p>AA.HH LOS ANGELES: Jr. Arica, CA. María Teresa de Calcuta, Av. Precursores, Av. María Elena Moyano, Prlg. Arica, Psj. San Luis, Psj. San Cristóbal, Psj. San Francisco de Asís, Psj. Santa Cecilia, Psj. San Gabriel.</p> <p>AA.HH FE Y ALEGRIA: Av. María Elena Moyano, CA. Ricardo Palma, Jr. Sucre, Jr. Arica, Jr. Lima, Jr. Chincha, Jr. Los Mártires.</p> <p>UPIS SAN ANDRES: Av. Precursores, Av. María Elena Moyano, Jr. Sucre, Jr. Francisco Bolognesi.</p> <p>AAHH. CIUDAD SATELITE: Av. Leoncio Prado, Jr. Ricardo Palma, Jr. José Gálvez, Av. Satélite, Jr. Chimú, Jr. San Martín, Jr. Perú, Jr. Bolívar, Av. La Paz.</p> <p>LEON DE VIVERO: Jr. Arica, Prlg. Chincha, Calle María Teresa de Calcuta, Av. Precursores, Av. José Carlos Mariátegui, Manzanas (Letras primas y Números) Calles y Pasajes.</p> <p>AA.HH BEATA MELCHORITA: Jr. Las Orquideas, Calle las Casuarinas, Calle los Cipreses, Calle los Jazmines, Calle las Flores, Calle las Begonias, Av. José Carlos Mariátegui, Prlg. Sebastián Barranca, Av. Juan Velasco Alvarado, Prlg. Jr. Lima.</p> <p>AA.HH EL SALVADOR: Calle Ricardo Palma, Calle Antonio Moreno de Cáceres, Calle Felipe Salazar Bondi, Calle Melitón Carbajal, Calle José Faustino Sánchez Carrión, Calle Jorge Basadre, Calle Manuel Scorza, Calle María Raich, Calle Ciro Alegría, Av. María Elena Moyano, Calle Pablo Neruda, Calle Plaza Principal 1 y 2, Prlg. Chincha, Calle Felipe Pardo y Aliaga, Calle Francisco Miro Quezada, Jr. Manuel Gonzales Prada, Prlg. Sebastián Barranca, Prlg. Cañete, Jr. Prospero Pachas Napa, Calles Héroes del Cenepa, Calle Jaime Bausate y Meza, Calle Andrés Avelino Cáceres, Calle 18, Jr. Las Orquideas.</p> <p>UPIS USARES DE JUNIN: Calle Hipólito Unanue, Calle José Olaya, Calle Ramón Castilla, Calle Micaela Bastidas, Calle Andrés Avelino Cáceres, Calle San Martín, Calle la Nueva Jerusalén, Calle San Antonio, Calle Francisco Bolognesi, Calle Miguel Grau, Calle Túpac Amaru, Calle los Libertadores, Av. Francisco Pachas, Calle María Parado de Bellido, Calle Abelardo Quiñones, Prlg. Sebastián Barranca, Calle Simón Bolívar, Av. José Carlos Mariátegui.</p>	08:00 – 15:00 horas

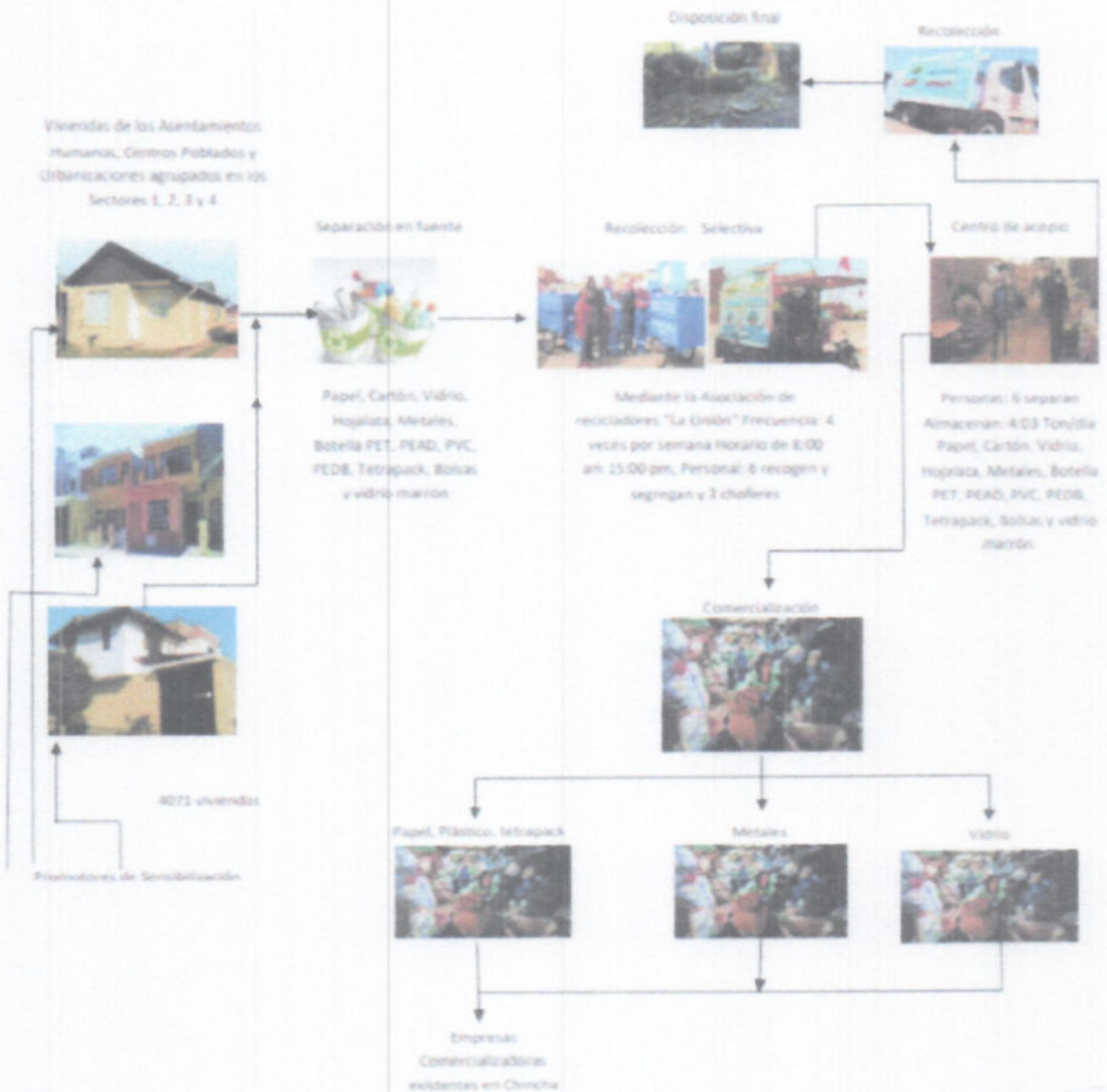


RESUMEN DE HORARIOS Y RUTAS

SECTORES	RECORRIDO	DIAS	HORARIOS
SECTOR A	ZONA 01 – GRUPO 01, ZONA 02 – GRUPO 02, ZONA 03 – GRUPO 03.	Lunes a Viernes	08:00 Am – 03:00 Pm
SECTOR B	ZONA 04 – GRUPO 01, ZONA 05 – GRUPO 02, ZONA 06 – GRUPO 03.	Lunes a Viernes	08:00 Am – 03:00 Pm
SECTOR C	ZONA 07 – GRUPO 01, ZONA 08 – GRUPO 02, ZONA 09 – GRUPO 03.	Lunes a Viernes	08:00 Am – 03:00 Pm
SECTOR D	ZONA 10 – GRUPO 01, ZONA 11 – GRUPO 02, ZONA 12 – GRUPO 03	Lunes a Viernes	08:00 Am – 03:00 Pm

b). Rutas.

FLUJOGRAMA DE LA CADENA DE RUTA DEL RECICLAJE



Fuente: Equipo técnico de la Unidad de Medio Ambiente



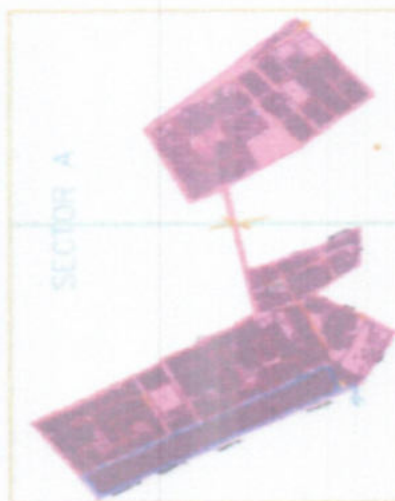
RUTA GENERAL: SECTOR A, SECTOR B, SECTOR C Y SECTOR D



Fuente: Equipo Técnico de la Unidad de Medio Ambiente

MAPAS DE RUTAS DE GRUPOS DE RECOLECCIÓN EN LOS SECTORES A-B DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

HOJA A1



LEYENDA
SECTOR A
SECTOR B
SECTOR C

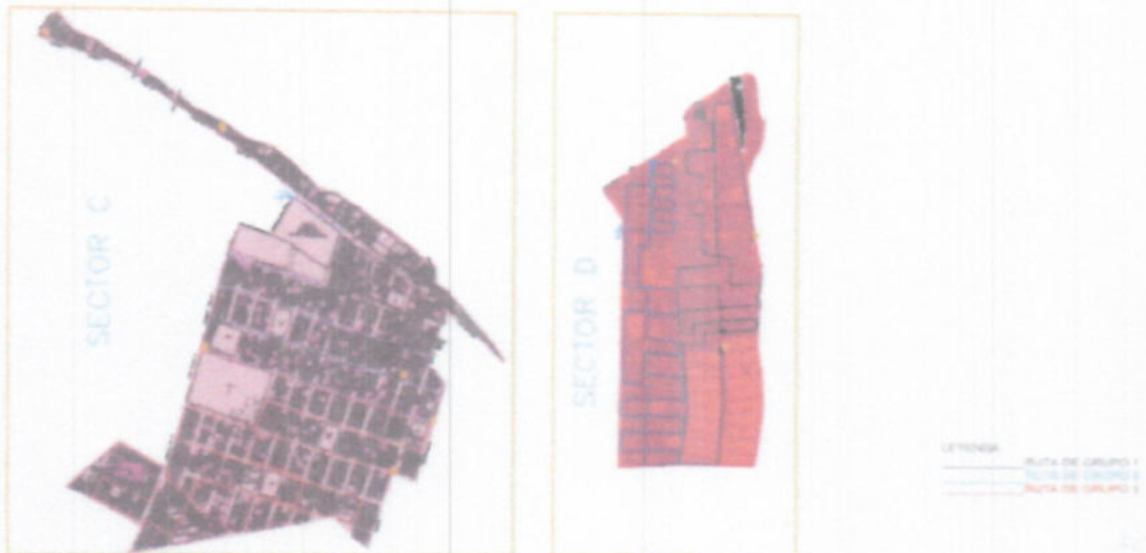
RUTA DEL SECTOR A: AA.HH Micaela Bastidas, URB. El Rosedal, Urb. José oliva Razetto, AA.HH José Carlos Mariátegui, Asociación Pro Vivienda Santa Rosa, Cercado.



RUTA DEL SECTOR B: Urb. El Edén, Urb. Don Arcadio, Urb. Oscar R. Benavides, Cercado I, II, III, Cercado IV.

MAPAS DE RUTAS DE GRUPOS DE RECOLECCIÓN EN LOS SECTORES C-D DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

HOJA A1



RUTA DEL SECTOR C: AA.HH. EL Trébol, AA.HH. Las Américas Unidas, AA.HH San Isidro, Upis Magisterial, AA.HH. Los Álamos Y Laureles, AA.HH. Miguel Grau, AA.HH Pilar Norez De García.

RUTA DEL SECTOR D: León De Vivero, AA.HH Los Ángeles, AA.HH FE Y Alegría, Upis San Andrés, AAHH. Ciudad Satélite, León DE Vivero, AA.HH Beata Melchorita, AA.HH EL Salvador, Upis Keiko Sofía Fujimori, Upis Usares de Junín

2.1.4. Unidades que se utilizarán para la recolección selectiva, los equipos, herramientas y otros medios a utilizarse en la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.





- a. Unidades que se utilizan para la recolección selectiva
 - GRUPO 1: CAMION DE BARANDA ANCHA;
 - GRUPO 2: MOTOFURGONETA WAXIN;
 - GRUPO 3: MOTOFURGONETA RTM.
- b. Equipos y herramientas


Cada reciclador cuenta con sus equipos de protección personal, tal como los señalan los Artículos 11, 12 y 13 del D.S. N° 005-2010-MINAM, Reglamento de Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, siendo estos:



- Uniforme de tela drill delgado
- Gorra
- Guantes de cuero
- Mascarillas con filtro de aire
- Botas de cuero
- Lentes de seguridad

Características del equipo de protección personal y los riesgos que cubre

PROTECCIÓN	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	RIESGOS QUE CUBRE
Extremidades y Troco	Ropa de trabajo(uniforme) 	Uniforme de material resistente con cinta fotoluminiscente de 2 pulgadas de ancho. Puede ser overol o pantalón más camisa	Gérmenes, salpicaduras, frio y calor en el trabajo
Cabeza	Gorra 	Gorra que cubra el cabello(recolección)	Gérmenes que afectan el cuero cabelludo, insolación, dolor de cabeza ocasionado por el sol
	Casco 	Casco resistentes a los golpes (centro de acopio).	Protección frente a los golpes ocasionados con objetos.
Ojos	Anteojos 	Anteojos sin abertura a los costados	Protección del polvo, vapores, salpicaduras.
	Botas zapatos o zapatillas		

Pies		Botas de cuero con punta de acero (Centro de acopio). Zapatillas o zapatos (Recolección).	Golpes y/o caída de objetos, resbalones.
Manos	Guantes 	Guantes de cuero. Guantes de nitrilo.	Cortes con objetos, quemaduras y contacto con gérmenes.
Nariz	Mascarilla 	Mascarilla con filtro de repuesto.	Inhalación de partículas que afectan el sistema respiratorio
Oído	Tapones Auditivos 	Tapones auditivos de espuma (centro de acopio).	Ruidos fuertes que ocasionan la pérdida de audición.

Fuente: Guía de capacitación de recicladores para sus Inserción en los Programas de Formalización Municipal. Ministerio del Ambiente.2010

Así mismo, cada reciclador está al día en su **vacunación contra el tétanos y la hepatitis B**, para ello a Municipalidad promueve el desarrollo de campañas de vacunación y chequeos médicos en coordinación con los Centros de Salud de la Jurisdicción, en cumplimiento del Artículo 6° del D.S.005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

2.1.5. Ubicación de los centros de acopio de residuos inorgánicos valorizados y los procesos que se realizan en el mismo.

Está ubicado en Pedro Moreno Novena Cuadra, Chincha Alta. El Centro de Acopio de los recicladores es un sitio de almacenamiento temporal de residuos recuperables, donde son clasificados y separados de acuerdo a su naturaleza en plástico, cartón papel, vidrio y metales, para su pesaje, compactado, empaque, embalaje y posterior venta o disposición final correspondiente.



CENTRO DE ACOPIO

❖ Los procesos que se realizan en el centro de acopio son:

PROCESO 1



Centro de acopio (recepción de Residuos segregados en la fuente)

PROCESO 2



Clasificación de residuos inorgánicos municipales.



PROCESO 3



Pesaje de los residuos clasificados.

PROCESO 4



Almacenamiento Temporal

2.1.6. Ubicación de los centros de comercialización, donde se realiza la compra y venta de los residuos sólidos inorgánicos.

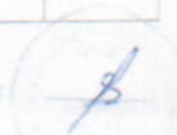
Los residuos sólidos inorgánicos son comercializados a la empresa RECIMAR E.I.R.L. que se encuentra ubicado PJ. SAN CLEMENTE NRO. 150 ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA

3. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA META 3: " IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2020 en (meses)												Resp. de Ejecución	
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Coordinaciones generales	Área Técnica	N° de reuniones	4														Resp. implementación del PSFRS
Recopilación de información	Información de EC-RS, estudios del mercado, iniciativas anteriores	Informe	1														Resp. implementación del PSFRS
Análisis de información	Información de años anteriores (Recomienda los últimos 04 años)	Informe	1														Resp. implementación del PSFRS
Diseño de ampliación del programa	Establecimiento de estrategia con inclusión de recicladores	Informe	1														Resp. implementación del PSFRS

	s formalizados														
Coordinaciones para la administración del servicio	Área Técnica y Sub Gerencia de Desarrollo Humano y medio Ambiente	N° de coordinaciones	2												Resp. implementación del PSFRS
Socialización del programa	Presentación de propuesta de diseño	Taller de socialización	1												Resp. implementación del PSFRS
Capacitación al personal operario	Personal de sensibilización y recolección selectiva (Asociación de recicladores formalizados)	Informe N° de capacitaciones	2												Resp. implementación del PSFRS
Diseño e impresión de materiales de comunicación ambiental	Materiales de comunicación y sensibilización	Informe de materiales impresos	1												Resp. implementación del PSFRS
Adquisición de materiales y equipamiento	Tachos, triciclos, uniformes, según sea el caso	Materiales adquiridos	2												Resp. implementación del PSFRS
Incorporación de nuevas viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas, al padrón existente de participantes en la segregación en la fuente	Incorporar nuevas viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas en la segregación en la fuente y recolección selectiva.	Registro de viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas	Permanente												Resp. implementación del PSFRS
Empadronamiento de mercados e identificación de áreas verdes	Empadronar los mercados e identificar las áreas verdes que participan en la valorización de residuos orgánicos municipales	Registro de mercados y áreas verdes	Permanente												Resp. implementación del PSFRS



Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Recolección de los generadores participantes	Toneladas de residuos recolectados	Permanente																	Resp. implementación del PSFRS
Recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos	Recolección de mercados y áreas verdes identificadas	Toneladas de residuos recolectados	Permanente																	Resp. implementación del PSFRS
Monitoreo y evaluación		Informe de monitoreo	3																	Resp. implementación del PSFRS
Elaborará el informe de implementación		Informe de implementación	1																	Resp. implementación del PSFRS

4. PRESUPUESTO

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL
Proceso de Valorización de Residuos Inorgánicos Municipales e Implementación del Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva.				
Carnets de Identificación	Unidad	10	S/. 10.00	S/. 100.00
IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
Bolsas(20 x 40 pulgadas) de color verde	Paquete	320	S/. 18.00	S/. 5,760.00
Mascarillas	Cajas	15	S/. 50.00	S/. 750.00
Guantes multipropósitos	Caja	10	S/. 15.00	S/. 150.00
Polos manga larga	Docena	1	S/. 240.00	S/. 240.00
Gorras tapa cuello con protección UV	Docena	1	S/. 600.00	S/. 600.00
Mamelucos	Docena	1	S/. 8,400.00	S/. 8,400.00
Protector fascial	Docena	2	S/. 240.00	S/. 480.00
Jabón líquido	Galones	10	S/. 15.00	S/. 150.00
Dispensador para el jabón líquido de 200 MI	Unidades	50	S/. 1.00	S/. 50.00
Dispensador para el alcohol líquido de 500 MI	Unidades	50	S/. 1.00	S/. 50.00
Educación y sensibilización ambiental				
Materiales de Difusión:				
Folletos	Millar	3	S/. 250.00	S/. 750.00
Útiles de escritorio:				
Tableros	Unidad	12	S/. 5.00	S/. 60.00
Lapiceros	Cajas	4	S/. 30.00	S/. 120.00
Papel bond	Millar	6	S/. 25.00	S/. 150.00
Tinta para impresora	Unidad	2	S/. 40.00	S/. 80.00

Pizarra acrílica	Unidad	1	S/. 200.00	S/. 200.00
Plumones	Caja	4	S/. 25.00	S/. 100.00
Maskintape	Unidad	10	S/. 6.00	S/. 60.00
Cartulinas de colores	Millar	200	S/. 0.50	S/. 100.00
Tampón color negro recargable	Unidad	2	S/. 30.00	S/. 60.00
Chalecos con logo de la meta	Docena	1	S/. 480.00	S/. 480.00
Lentes con filtro UV	Unidad	16	S/. 10.00	S/. 160.00
Implementación Municipal				
Tachos de nordex para reciclaje en oficinas	Pares	20	S/. 60.00	S/. 1,200.00
Contenedores para residuos no aprovechables 1100 L	Unidad	4	S/. 250.00	S/. 1,000.00
Insumos de Aseo				
Detergente, jabón	Global	12	S/. 200.00	S/. 2,400.00
Combustible y Lubricantes				
Gasolina	Galones	1200	S/. 12.00	S/. 14,400.00
Personal				
Supervisor(1 personal)	Sueldo mes	2	S/. 12	S/. 24.00
Promotores(6 personas)	Sueldo/mes de 12 personas	2	930	S/. 22,320.00
TOTAL				S/. 60,394.00

5. ANEXOS

- Anexo N° 03-A: Padrón de viviendas participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales.
- Anexo N° 03-B: Padrón de generadores no domiciliarios participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA - ICA
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



ANEXO N° 03-B

PADRÓN DE GENERADORES NO DOMICILIARIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES

N°	CÓDIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	TIPO	ZONA/SECTOR
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Florida Flores Lume	Mercado de pueblo Nuevo puesto 17	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Heydi Diaz Almora	Mercado de pueblo Nuevo puesto 37	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Victoria de la Cruz Vega	Mercado de pueblo Nuevo puesto 47	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Jusma Salvatierra del Rio	Mercado de pueblo Nuevo puesto 50	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Olga Huamán Guispe	Mercado de pueblo Nuevo puesto 51	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Edith Cortez chuquispuma	Mercado de pueblo Nuevo puesto 52	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Jessica claro Felix	Mercado de pueblo Nuevo puesto 27	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Martha Vilcapuma Guimcha	Mercado de pueblo Nuevo puesto 26	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Kleyder Castillon Herrera	Mercado de pueblo Nuevo puesto 8	Abarrotes	Cercado
		Av Victor Andres Belavande Cuadro 7	Obilia Martinez paula	Mercado de pueblo Nuevo puesto 22	Abarrotes	Cercado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA - ICA
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



ANEXO N° 03-B

PADRÓN DE GENERADORES NO DOMICILIARIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUO SOLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES

N°	CÓDIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPRESENTANTE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	TIPO	ZONA/SECTOR
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Noemi Guispe Ramos	Mercado "Santa Rosa" puesto 65	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Diana Achante Moreyra	Mercado "Santa Rosa" Puesto 47	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Yeny Guillen Salvatierra	Mercado "Santa Rosa" puesto 62	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Carman Rosa Mansilla Salcedo	Mercado "Santa Rosa" puesto 13	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Emerson Mansilla Leandro	Mercado "Santa Rosa" puesto 32	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Roxana Villa Ramos	Mercado "Santa Rosa" puesto 26	Abarrotes	Cercado
		Av Artemio Molina con Jr Santa Rosa	Milena Flores Rojas	Mercado "Santa Rosa" puesto 12	Abarrotes	Cercado



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
1	PSFRS-001	URB. el Rosedal C-9	Ella de Maria Yuy de Magallanes	4	Cercado
2	PSFRS-002	URB. el Rosedal C-7	Sofia Abarea Sotelo	3	Cercado
3	PSFRS-003	AV Antemio H27LT 10	Padre Sebastian Morcigo	4	Cercado
4	PSFRS-004	AV Antemio H27LT 6	Miguel Huaman Ampuero	4	Cercado
5	PSFRS-005	AV Antemio H27LT 4 A	Alissas Ileren Velarde	4	Cercado
6	PSFRS-006	AV Antemio # 944	Andrea Lariza Gaspides	3	Cercado
7	PSFRS-007	AV Antemio # 920	Tereza Torres Gallardo	3	Cercado
8	PSFRS-008	AV Antemio # 928	Lopez Sanchez Edith	4	Cercado
9	PSFRS-009	AV Antemio # 906	Nandy Atencas Lujan	2	Cercado
10	PSFRS-010	AV Antemio # 906 A	Nancy Atencas Vasquez	6	Cercado
11	PSFRS-011	AV Antemio # 824	Margaly Bardenas Sanchez	6	Cercado
12	PSFRS-012	AV Antemio # 728	Diana Vilcapuma Gaden	4	Cercado
13	PSFRS-013	AV Antemio # 616	Celestino Aguirre Henrique	4	Cercado
14	PSFRS-014	AV Antemio # 600	Dias Moreira Doris	5	Cercado
15	PSFRS-015	AV Antemio # 590	Yaret Ormuno Nipa	3	Cercado
16	PSFRS-016	AV Antemio # 549	Dora Dias de Lopez	4	Cercado
17	PSFRS-017	AV Antemio # 472	Tanfala Viuda de Ormuno	2	Cercado
18	PSFRS-018	AV Antemio # 448	Nora Murarraig del Rio	4	Cercado
19	PSFRS-019	AV Antemio # 432	Yolanda Hoquillaga Arco	5	Cercado
20	PSFRS-020	AV Antemio # 424	Rosario Sanchez Herrera	3	Cercado
21	PSFRS-021	AV Antemio # 410	Tereza Huallabances Lopez	3	Cercado



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
22	PSFRS-022	Antemio Molina 1143	Elina Urujo Velazquez	4	Cercado
23	PSFRS-023	Antemio Molina 919	Deaira Mendez de Cuevas	2	Cercado
24	PSFRS-024	Antemio Molina 903	Geraldine Glezman Rodriguez	5	Cercado
25	PSFRS-025	Antemio Molina 899	Maria Susana Cruz Marrigué	3	Cercado
26	PSFRS-026	Antemio Molina 861	Carlos Urujo Barbatino	4	Cercado
27	PSFRS-027	Antemio Molina 837	Alonso Urujo Tomero	4	Cercado
28	PSFRS-028	Antemio Molina 779	Jenia Almos Tomez	4	Cercado
29	PSFRS-029	Antemio Molina 767	Blanca Luz Felipa Levano	4	Cercado
30	PSFRS-030	Antemio Molina 707	Rudencio Herrera Taropada	2	Cercado
31	PSFRS-031	Antemio Molina 673	Fabiola Robalago Yalle	3	Cercado
32	PSFRS-032	Antemio Molina 610-A	Elsa Migia Alarco	4	Cercado
33	PSFRS-033	Antemio Molina 567	Antonetti de los Rios Yaguera	4	Cercado
34	PSFRS-034	Antemio Molina 507	Martines Merca	3	Cercado
35	PSFRS-035	Antemio Molina 407	Ulisan Huaman Wuaoscha	2	Cercado
36	PSFRS-036	Antemio Molina 449	Martina del Rio Chavez	3	Cercado
37	PSFRS-037	Antemio Molina 379	Jeni Fernandez Tully	2	Cercado
38	PSFRS-038	Antemio Molina 361	Vicivel Alouyda Marta	4	Cercado
39	PSFRS-039	Antemio Molina 325	Rodriguez Rojas Hirta	4	Cercado
40	PSFRS-040	Antemio Molina 225	Lita Pozo	3	Cercado
41	PSFRS-041	Antemio Molina 137	Eracela Moram Ayala	4	Cercado
42	PSFRS-042	Antemio Molina 131	Migaly Babuana Antisana	5	Cercado

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
43	PSFRS-043	ARTEMIO MOLINA 619.B	ISABEL PAUCAR FLORES	4	CERCADO
44	PSFRS-044	ARTEMIO MOLINA 555	BLANCA BALOMINO SALVATIERRA	5	CERCADO
45	PSFRS-045	ARTEMIO MOLINA 532	MARIA MAGDALENA CHAVEZ DE ATUNCAR	6	CERCADO
46	PSFRS-046	ARTEMIO MOLINA 517	DANIA FUISPE DEL RIO	5	CERCADO
47	PSFRS-047	ARTEMIO MOLINA 455	MILAN DEL RIO RODRIGUEZ	8	CERCADO
48	PSFRS-048	ARTEMIO MOLINA 455	JOHAN SUDANA ARANA	5	CERCADO
49	PSFRS-049	ARTEMIO MOLINA 407	SANTA RODRIGUEZ DIAZ	2	CERCADO
50	PSFRS-050	ARTEMIO MOLINA 335	CLAUDIA VALENTIN BENAVIDES	5	CERCADO
51	PSFRS-051	ARTEMIO MOLINA 201	MARCIAL PAUCAR VILCAPUMA	5	CERCADO
52	PSFRS-052	ARTEMIO MOLINA 163	CARLOS SARAVIA RAMOS	3	CERCADO
53	PSFRS-053	ARTEMIO MOLINA 155	FRANCIS PAREDEZ DONATTI	3	CERCADO
54	PSFRS-054	ARTEMIO MOLINA 119	CARMEN LUZ SANTA LIVERA	5	CERCADO
55	PSFRS-055	AU PROGRESO 100	AURCIO OCHOA HUAMAN	4	CERCADO
56	PSFRS-056	AU PROGRESO 154	SAMUEL BENTEZU BARDALES	2	CERCADO
57	PSFRS-057	AU GROCIO PRADO 149	LURDES CANALES DE MENESES	4	CERCADO
58	PSFRS-058	AU GROCIO PRADO 177	ANA MARIA PETES PERES	3	CERCADO
59	PSFRS-059	AU GROCIO PRADO 186	MARIA VILAVICENCIO CARDENAS	3	CERCADO
60	PSFRS-060	AU GROCIO PRADO 360	JUANA QUIZ PAUCAR	5	CERCADO
61	PSFRS-061	AU GROCIO PRADO 381	JENNY FLORES ESPINOZA	2	CERCADO
62	PSFRS-062	AU GROCIO PRADO 401	JEOVA CHAVEZ MARCOS	3	CERCADO
63	PSFRS-063	AU GROCIO PRADO 464	AURORA RIVERA VALLEJOS	6	CERCADO

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
64	PSFRS-064	Gracis Prado 100	Rosendo Blavio Canoso	4.	Cercado
65	PSFRS-065	Gracis Prado 159	Juan Flores Felipa	4.	Cercado
66	PSFRS-066	Gracis Prado 173	Ruben Muya Mucos	3.	Cercado
67	PSFRS-067	Gracis Prado 181	Hugo Galvez Diano	6.	Cercado
68	PSFRS-068	Gracis Prado 337	Alcides Ballanta Macta	2.	Cercado
69	PSFRS-069	Gracis Prado 409	Paola Rivera Huaman	3	Cercado
70	PSFRS-070	Gracis Prado 425	Maria Barchinos del Rio	4	Cercado
71	PSFRS-071	Gracis Prado 465	Glady Bergman Luis	4	Cercado
72	PSFRS-072	Gracis Prado 481	Demetrio Quepe Ramos	7	Cercado
73	PSFRS-073	Gracis Prado 499	Exum Henares Selager	4	Cercado
74	PSFRS-074	Gracis Prado 509	Pablo Triot Diaz	2	Cercado
75	PSFRS-075	Gracis Prado 540	Felicitad de Torres Cahuana	5	Cercado
76	PSFRS-076	Gracis Prado 529	Jes Hilda Astoraima Phipinga	4	Cercado
77	PSFRS-077	Gracis Prado 475 B	Maira Pineda Uribe	2	Cercado
78	PSFRS-078	Gracis Prado 476-A	Patricia Galfo Hernandez	7	Cercado
79	PSFRS-079	Gracis Prado 456	Luisa Sotelo Ochoa	5	Cercado
80	PSFRS-080	AV. Union 781	Enriqueta Vasquez Arcos	5	Cercado
81	PSFRS-081	AV. Union 661	Vianca Carnejo parione	6	Cercado
82	PSFRS-082	AV. Oscar R. Benavides 998	Liliana Aburto Talledo	7	Cercado
83	PSFRS-083	AV. Oscar R. Benavides 991	Luis Moquillasa Arcos	6	Cercado
84	PSFRS-084	AV. Oscar R. Benavides 984	Felicita Cartajena Palma	2	Cercado



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
85	PSFRS-085	AV Atermit # 284	Dionisia Calderon de Ramos	3	Cercado
86	PSFRS-086	AV Atermit # 248	Teodinda Quijse Palomino	3	Cercado
87	PSFRS-087	AV Gracia Prado # 132	Sabina Campos Castro	4	Cercado
88	PSFRS-088	AV Gracia Prado # 184	Juan Portal Linares	5	Cercado
89	PSFRS-089	AV Gracia Prado # 188	Hector Avalos Mendoza	3	Cercado
90	PSFRS-090	AV Gracia Prado # 192	Angelica Viuda de Avalos	2	Cercado
91	PSFRS-091	AV Gracia Prado # 324	José Luis Bejarano Gordero	2	Cercado
92	PSFRS-092	AV Gracia Prado # 332	Maria Sabatiana Soliz	4	Cercado
93	PSFRS-093	AV Gracia Prado # 400	Manuel Rojas Fierro	2	Cercado
94	PSFRS-094	AV Gracia Prado # 408	Maria Filia de la Cruz	6	Cercado
95	PSFRS-095	AV Gracia Prado # 420	Maria Horta Sotelo	3	Cercado
96	PSFRS-096	AV Gracia Prado # 440	Adaliz Cardenas Guerra	6	Cercado
97	PSFRS-097	AV Gracia Prado # 460	Luisinda Huaman Aguirre	4	Cercado
98	PSFRS-098	AV UNION # 505	Ernesto Alfonso Paucar	4	Cercado
99	PSFRS-099	AV UNION # 507	Jimena Molina Avalos	5	Cercado
100	PSFRS-100	AV UNION # 525	Edilberto Tipismama Escalante	4	Cercado
101	PSFRS-101	AV UNION # 527	Esther Calisto Camacho	3	Cercado
102	PSFRS-102	AV UNION # 547	Luisa Edith Bonifacia Bonama	5	Cercado
103	PSFRS-103	AV UNION # 561	Deysi Felix Roson Vite	3	Cercado
104	PSFRS-104	AV UNION # 601	Luz Almora Vega	4	Cercado
105	PSFRS-105	AV UNION # 611	Miguel Saen Cuba	5	Cercado



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
106	PSFRS-106	AV. UNION 337	MARCIA CANEPA HERRERA	4	CERCADO
107	PSFRS-107	AV. UNION 331	ANA CANEPA HERRERA	4	CERCADO
108	PSFRS-108	AV. UNION 341	MILAGROS YATACO POICON	3	CERCADO
109	PSFRS-109	AV. UNION 349	MARIA CASTILLA TORRES	5	CERCADO
110	PSFRS-110	AV. UNION 362	LORENZO YATACO AVALOS	3	CERCADO
111	PSFRS-111	AV. UNION 371	TREBELINDA ALMEYDA DE PACHAS	6	CERCADO
112	PSFRS-112	AV. UNION 375	KARINA VALENZUELA PEREZ	2	CERCADO
113	PSFRS-113	AV. UNION 377	HUGO POICON FELIX	3	CERCADO
114	PSFRS-114	AV. UNION 421	JUANA RIOS MARCOS	7	CERCADO
115	PSFRS-115	AV. UNION 449	PATERINE JAIMÉ ESCOBAR.	4	CERCADO
116	PSFRS-116	AV. UNION 461	MARGARITA SARAVIA TASAYCO	3	CERCADO
117	PSFRS-117	AV. UNION 472	LUIS FELIPE HUAROTE TASAYCO	5	CERCADO
118	PSFRS-118	AV. UNION 471	NICOLASA ESPERANZA QUISPE LEVANO	4	CERCADO
119	PSFRS-119	MAGISTERIAL M2A LT9	KARINA CAJASENA MAZZONI	5	CERCADO
120	PSFRS-120	MAGISTERIAL M2B LT5	ROSMERY MONTOYA URPE	4	SAN ISIDRO
121	PSFRS-121	MAGISTERIAL M2D LT15	TOLA ESPINOZA NUÑEZ.	4	SAN ISIDRO
122	PSFRS-122	MAGISTERIAL M2C LT9	MAGALY DE LA CRUZ CHUMBIANKA	4	SAN ISIDRO
123	PSFRS-123	MAGISTERIAL M2C LT3	MARLENE BONIFACIO SOTELO	5	SAN ISIDRO
124	PSFRS-124	MAGISTERIAL M2B LT11	M. DALUPE LIZANO DE LA CRUZ	4	SAN ISIDRO
125	PSFRS-125	MAGISTERIAL M2B LT12	ROSALIA ROQUE	3	SAN ISIDRO
126	PSFRS-126	AV. UNION 503	EUZABET TASAYCO DE AGUIRRE	5	CERCADO

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
127	PSFRS-127	V.A. BELAUNDE 480	ROSA BAUTISTA ORTIZ	7	CERCADO
128	PSFRS-128	FREY MARTIN 455	VIVIANA LEVANO MARCOS	4	CERCADO
129	PSFRS-129	J.R. ICA 573	KATERINA ALEGRIA MAVERA	4	CERCADO
130	PSFRS-130	J.R. ICA 553	LUZ PAREDES VDA DE RONCERO	5	CERCADO
131	PSFRS-131	V.A. BELAUNDE 113	MARGOT MOISONDO QUIROZ	4	CERCADO NAHO
132	PSFRS-132	JR 23 DE MAYO 637	VICTORIA PEÑA DADA DE LUENY	8	CERCADO
133	PSFRS-133	MIGUEL GRAU M21 LT3	LUIS MENDOZA	4	SAN ISIDRO
134	PSFRS-134	MIGUEL GRAU M27 LT3	TEREZA MORALES ORE	5	SAN ISIDRO
135	PSFRS-135	MIGUEL GRAU M2X LT3	MARIA CARBAJAL ALBINO	4	SAN ISIDRO
136	PSFRS-136	MIGUEL GRAU M2K LT10	ELARIA SOTOMAYOR PAJAMA	13	SAN ISIDRO
137	PSFRS-137	MIGUEL GRAU M2L LT1	JUANITA FELIX CARDENAS	2	SAN ISIDRO
138	PSFRS-138	MIGUEL GRAU M2L LT2	LILIANA NAVAZ ROMANI	4	SAN ISIDRO BAJO
139	PSFRS-139	MIGUEL GRAU M2L LT3	MARIA ISABEL CUETO DE JACOBO	3	SAN ISIDRO BAJO
140	PSFRS-140	MIGUEL GRAU M2J LT5	MARIA AYBAR HILARIO	10	SAN ISIDRO BAJO
141	PSFRS-141	MIGUEL GRAU M2K LT2	GAB MEZA PERALTA	4	SAN ISIDRO BAJO
142	PSFRS-142	MIGUEL GRAU M2J LT3	IRIS MANUELCA VACA	2	SAN ISIDRO BAJO
143	PSFRS-143	MIGUEL GRAU M2J LT2	SARA CHIN PEREZ	4	SAN ISIDRO BAJO
144	PSFRS-144	MIGUEL GRAU M2J LT2	CARMEN MINAM ALORE	7	SAN ISIDRO BAJO
145	PSFRS-145	MIGUEL GRAU M2J LT2	SUSAN YEREN PURISACA	6	SAN ISIDRO BAJO
146	PSFRS-146	MIGUEL GRAU M2J LT2	SONIA LOBANO CHIRQUILLO	4	SAN ISIDRO BAJO
147	PSFRS-147	MIGUEL GRAU M2I LT18	MIRELLA ASTURAYNE BENDERL	4	SAN ISIDRO BAJO

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
148	PSFRS-148	MIGUEL GRAU M2S LT9	FLOR CARRASAL DE FELIX	8	SAN ISIDRO BAJO
149	PSFRS-149	MIGUEL GRAU M2S LT4	DORA PAUCAR PAUCAR	2	SAN ISIDRO BAJO
150	PSFRS-150	MIGUEL GRAU M2B LT14	LURDES ALMEYDA HELU	9	SAN ISIDRO BAJO
151	PSFRS-151	MIGUEL GRAU M2A LT9	MARISOL SALVATIERRA MEDINA	4	SAN ISIDRO BAJO
152	PSFRS-152	MIGUEL GRAU M2A LT8	MARIA ISABEL SABBEDR OLAYAN	5	SAN ISIDRO BAJO
153	PSFRS-153	SANCHEZ CERRO 1122A	KILGROS CORONADO YANES	5	SAN ISIDRO ALTO
154	PSFRS-154	SANCHEZ CERRO 1142	FLOR RIVERA PADILLA	8	SAN ISIDRO ALTO
155	PSFRS-155	JORGE CHAVEZ 1222	FLOR. SAZ CHOQUE	6	SAN ISIDRO ALTO
156	PSFRS-156	JORGE CHAVEZ 1297	KATERINE CASTILLA ATUNCAR	4	SAN ISIDRO ALTO
157	PSFRS-157	JORGE CHAVEZ 1310	CYNTHIA MABALLANES BAUTISTA	4	SAN ISIDRO ALTO
158	PSFRS-158	28 DE JULIO M2B LT2	VANESSA LEVANO ANTON	7	SAN ISIDRO ALTO
159	PSFRS-159	28 DE JULIO M2B LT12	ANITA PEÑALOZA CARRIO	5	SAN ISIDRO ALTO
160	PSFRS-160	28 DE JULIO M2B LT3	VICTORIA SARAVIA	6	SAN ISIDRO ALTO
161	PSFRS-161	28 DE JULIO M2B LT6	MARIA MACALLANES MENDOZA	5	SAN ISIDRO ALTO
162	PSFRS-162	Los Alamos M27 LT7	Rolando Carlos Juko	5	San Isidro
163	PSFRS-163	Los Alamos M27 LT9	William Candiotti Tornero	10	San Isidro
164	PSFRS-164	Los Alamos M26 LT5	OLGA Munares Loza	6	San Isidro
165	PSFRS-165	Zúpac Amaru	Rosa Alvarez Vda. de Miram	7	San Isidro
166	PSFRS-166	Jr. Santa Rosa 1021	Susana Almeyda de Covenia	4	San Isidro
167	PSFRS-167	Jr. Santa Rosa 1041	Elvira Sanchez Vicente	5	San Isidro
168	PSFRS-168	Jr. Santa Rosa 1081	Victoria Sotelo Montancho	4	San Isidro



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
169	PSFRS-169	JR SANTA ROSA 1387	BERTILA INEZ TASAYCO GALVES	5	SAN ISIDRO
170	PSFRS-170	JR. SANTA ROSA 1385	PORTIRIA ARTEAGA DE MEZA	4	SAN ISIDRO
171	PSFRS-171	AV SIMON BOLIVAR 542	JULIANA HENESES DAUAMBO	4	SAN ISIDRO
172	PSFRS-172	SIMON BOLIVAR 581	MARIA ANGELICA PORTILLA ARGEDA	4	SAN ISIDRO
173	PSFRS-173	SAN MARTIN N2 A LT6	JOSE CIRILO TORRES GALLARDO	6	SAN ISIDRO
174	PSFRS-174	SAN MARTIN N2 A LT9	JULIA FLORES DE SANCHEZ	4	LOS JARDINES
175	PSFRS-175	SAN MARTIN 1322	KATY SOLIS SANCHEZ	4	SAN ISIDRO
176	PSFRS-176	LOS INCAS 561	ROSA LUZ TORRES CHAVEZ	5	SAN ISIDRO
177	PSFRS-177	LOS INCAS 561 B	ANACECILIA MORON CHAVEZ	4	SAN ISIDRO
178	PSFRS-178	LOS INCAS 641	CONSUELO CASPAR RAMOS	6	SAN ISIDRO
179	PSFRS-179	JR SANTA ROSA N214 LT6	PETRONILA REYES HERRERA	4	SAN ISIDRO
180	PSFRS-180	JR ALFONSO UGARTE	JULIO FUENTE SALAZAR	2	SAN ISIDRO
181	PSFRS-181	JR. SANTA ROSA 1505	MERCEDES DE LA CRUZ CARAZA	5	LOS LAURELES
182	PSFRS-182	JR. SANTA ROSA N215 IT14	MARIA ELENA PORTILLA ARGEDA	4	LOS LAURELES
183	PSFRS-183	JR. SANTA ROSA N219 LT2	LETI HELO PEÑA	5	LOS LAURELES
184	PSFRS-184	JR. SANTA ROSA N219 LT3	CLEOTILDE LEVANO PEÑA	6	LOS LAURELES
185	PSFRS-185	JR. SANTA ROSA N213 LT2	VICTORIA PIYACA CUTIERRER	6	LOS LAURELES
186	PSFRS-186	JR. SANTA ROSA N214 LT1	NILDA PALELO DE HERNANDEZ	5	LOS ALAMOS
187	PSFRS-187	JR. SANTA ROSA N214 LT3	FABRECIA MATIAS GARIBAYOS CRUZ	15	LOS ALAMOS
188	PSFRS-188	JR. SAN MARTIN N24 LT4	PARLA PARIONA REYMUENDO	4	LOS ALAMOS
189	PSFRS-189	JR. SAN MARTIN N216 LT5	MERCEDES MARTINEZ TRILLO	5	LOS ALAMOS

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
190	PSFRS-190	SAN MARTIN N213 LT2	BEQUET VERIMENDI CORREA	11	LOS ALAMOS
191	PSFRS-191	SAN MARTIN N213 LT3	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	5	LOS ALAMOS
192	PSFRS-192	SAN MARTIN DE PORRES H24 LT8	HAURA PAUCAR PARIONA	6	LOS ALAMOS
193	PSFRS-193	FRANCISCO BOLIVIER H24 LT7	MARIA HUARANGA LAZA	5	LOS ALAMOS
194	PSFRS-194	SEBASTIAN BARRALCAN N219 LT4	FLOR LOZA GONZALEZ	4	LOS ALAMOS
195	PSFRS-195	JIRON LIMA H218 LT17	EVELIN LEVANO QUISPE	6	LEON DE VIVERO
196	PSFRS-196	JIRON LIMA H212 LT22	JESUSA LEON ALCEGA	5	LEON DE VIVERO
197	PSFRS-197	JIRON LIMA H216 LT15	WALTER MONTOYA RETAMOSO	4	LEON DE VIVERO
198	PSFRS-198	JIRON LIMA H214 LT14	MANESA HARRIQUE LAURA	3	LEON DE VIVERO
199	PSFRS-199	JIRON LIMA H217 LT5	ANGELA SOTELU LDAYSA	3	LEON DE VIVERO
200	PSFRS-200	JIRON LIMA H215 LT1	MEDALI VERGAR CHAUPIS	5	LEON DE VIVERO
201	PSFRS-201	JIRON LIMA H211 LT17	MERY WONG DE PEÑA	7	LEON DE VIVERO
202	PSFRS-202	JIRON LIMA H211 LT16	AMPARO LEVANO FUENTES	5	LEON DE VIVERO
203	PSFRS-203	JIRON LIMA N212 LT24	LUISA HERRA AMORETTI DE OJAYA	5	LEON DE VIVERO
204	PSFRS-204	JIRON LIMA M2E' LT5	LIZ TIPISMANA ESCALANTE	4	EL SALVADOR
205	PSFRS-205	JIRON LIMA H28 LT24	ANA MARIA LEVANO DE MUCHAIPINA	6	LEON DE VIVERO
206	PSFRS-206	JIRON LIMA M2J LT5	NOEMI REYES VERA	5	LEON DE VIVERO
207	PSFRS-207	JIRON LIMA N211 LT25	NIDIA RODRIGUEZ SOTO	5	LEON DE VIVERO
208	PSFRS-208	JIRON LIMA M2J LT11	SUSANA SAMAN REYES	4	LEON DE VIVERO
209	PSFRS-209	Av. Oscar R. Benavides 919	Rosa Almeyda Chumpitay	6	Cercado
210	PSFRS-210	Av. Oscar R. Benavides 960	Santa Mercedes Cortijo de Huaman	4	Cercado

5

PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
211	PSFRS-211	ARTEMIO MOLINA 1161	MANUEL ALEJANDRO UOTA BASALDUA	7	CERCADO
212	PSFRS-212	ARTEMIO MOLINA 1119.	JOSÉ FRANCISCO ROMAN FARFAN	4	CERCADO
213	PSFRS-213	ARTEMIO MOLINA 943.	IRENE SANCHEZ PEÑALOZA	4	CERCADO
214	PSFRS-214	ARTEMIO MOLINA 955	MANUEL ANICAMA SOLANO	3	CERCADO
215	PSFRS-215	ARTEMIO MOLINA 998A	CARLOS TRUJILLO CARRIO	3	CERCADO
216	PSFRS-216	ARTEMIO MOLINA 998B	MARIA TRUJILLO CARRIO	5	CERCADO
217	PSFRS-217	ARTEMIO MOLINA 998C	MARGARITA TRUJILLO CARRIO	5	CERCADO
218	PSFRS-218	ARTEMIO MOLINA 1022A	JOSEFINA GALA DE TORRES	6	CERCADO
219	PSFRS-219	ARTEMIO MOLINA 1022B	LUZ TORRES DE HUAYCO	6	CERCADO
220	PSFRS-220	ARTEMIO MOLINA 952	MARIANO VASQUEZ LAURA	3	CERCADO
221	PSFRS-221	ARTEMIO MOLINA 954	MIGUEL QUISPE SALVATIERRA	3	CERCADO
222	PSFRS-222	ARTEMIO MOLINA 873.	PAULINO MARQUEZ LAURENTE	5	CERCADO
223	PSFRS-223	ARTEMIO MOLINA 848	FRANCISCO MENDOZA QUISPE	3	CERCADO
224	PSFRS-224	ARTEMIO MOLINA 864	CHARLY OCHOA HUAMAN	4	CERCADO
225	PSFRS-225	ARTEMIO MOLINA 773	JENNY AMPARO GONZALEZ MORAN	5	CERCADO
226	PSFRS-226	ARTEMIO MOLINA 707.	PETRONILA TABOADA ESPINOZA	6	CERCADO
227	PSFRS-227	ARTEMIO MOLINA 699	VICTOR NEYRA MAYORCA	5	CERCADO
228	PSFRS-228	ARTEMIO MOLINA 659 A	GLORIA MARTINEZ DIAZ	2	CERCADO
229	PSFRS-229	ARTEMIO MOLINA 659 B	CECILIA BERTORINE MARTINEZ	4	CERCADO
230	PSFRS-230	ARTEMIO MOLINA 659. C.	MARIA SALVATIERRA MARTINEZ	5	CERCADO
231	PSFRS-231	ARTEMIO MOLINA 644.	ILDA TORRES PEÑA	3	CERCADO



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
232	PSFRS-232	A.H. MICHAELA BASTIDA M20 LT7	MAGNOLIA DE LA CRUZ	6	CERCADO
233	PSFRS-233	A.H. MICHAELA BASTIDA M2E LT4	INOCENTA CAMPOS GONZALEZ	4	CERCADO
234	PSFRS-234	A.H. MICHAELA BASTIDA M2E LT7	CYNTHIA DE LA CRUZ SOLARI	10	CERCADO
235	PSFRS-235	A.H. MICHAELA BASTIDA M2E LT7 ^B	ANGELMA MACHUCA MANCILLA	6	CERCADO
236	PSFRS-236	A.H. MICHAELA BASTIDA M2E LT5	LUISA SIGUAS CAMPOS	10	CERCADO
237	PSFRS-237	ROSEDAL M2R LT9	CRISTI PATINO PAUCAR	4	CERCADO
238	PSFRS-238	A.H. MICHAELA BASTIDA M2E LT11 ^A	GERALDINE LOPEZ CARBAJAL	5	CERCADO
239	PSFRS-239	A.H. MICHAELA BASTIDA M2C LT10	ELIZABET MICALANES MIMAREZ	4	CERCADO
240	PSFRS-240	A.H. MICHAELA BASTIDA M2H LT14	LIZBET ENRIQUE SALAZAR	6	CERCADO
241	PSFRS-241	A.H. MICHAELA BASTIDA M2H LT11B	MARY GARCIA CHAVEZ	7	CERCADO
242	PSFRS-242	OLIVA RAZZETO M29 LT27	JANTINA SOLDEVILLA ROCA	4	CERCADO
243	PSFRS-243	OLIVA RAZZETO M2H LT37	SUVANO MARTINEZ CARDENAS	5	CERCADO
244	PSFRS-244	OLIVA RAZZETO M2N LT1	MAGDA VIOLETA ARANA	4	CERCADO
245	PSFRS-245	OLIVA RAZZETO M2L LT25	ANAMARIA RIVAR SEBASTIAN	5	CERCADO
246	PSFRS-246	OLIVA RAZZETO M2L LT26	DORA ANTONIO DE DANAYRE	5	CERCADO
247	PSFRS-247	ROSEDAL M2C LT1	JESSICA JURADO ADRIN	4	CERCADO
248	PSFRS-248	ROSEDAL M2F LT1	MARIA HEJIA GARCIA	3	CERCADO
249	PSFRS-249	ROSEDAL M2J LT4	MARTHA AVILES PANTOJA	6	CERCADO
250	PSFRS-250	ROSEDAL M2A LT18	AMPARO MARTINEZ SAAVEDRA	6	CERCADO
251	PSFRS-251	ROSEDAL M2J LT46	AYDA CASAS GONZALEZ	5	CERCADO
252	PSFRS-252	JR LIMA # 1105	DELIA VELAZCO MEDINA	2	CERCADO



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
253	PSFRS-253	JOSE C MARIATEGUI 118 8 LT 8	MARILIANA MARTINEZ HERRERA	10	CERCADO
254	PSFRS-254	JOSE C MARIATEGUI 119 112	MARIANITA HERRERA MARTINEZ	2	CERCADO
255	PSFRS-255	JOSE C MARIATEGUI 118 115	JERVITH DIAZ GARCIA	8	CERCADO
256	PSFRS-256	JOSE C MARIATEGUI 119 112	LILIA CRUCES SECARRA	9	CERCADO
257	PSFRS-257	JOSE C MARIATEGUI 1126 112	CLOTILDE TAPIA UNZUETA	7	CERCADO
258	PSFRS-258	JOSE C MARIATEGUI 1127 115	GLORIA MOSQUERA ARGEDA	7	CERCADO
259	PSFRS-259	JOSE C MARIATEGUI 1127 117	VICTORIA SIGUAS PAREDEZ	5	CERCADO
260	PSFRS-260	JOSE C MARIATEGUI 1127 118	ALEXANDRA PEÑALOZA DE MUÑOZ	4	CERCADO
261	PSFRS-261	JOSE C MARIATEGUI 1126 114	VICTOR RUIZ DE LA CRUZ	2	CERCADO
262	PSFRS-262	MARIA P DE BELIDA 11255 1	YOLANDA MOREYRA TABOADA	4	CERCADO
263	PSFRS-263	LOS ANGELES MZA LT25	ELORIA TALLA DE CORDOVA	5	SAN ISIDRO
264	PSFRS-264	LOS ANGELES MZA LT28	ROSA NAVARRO FIGUEROA	4	SAN ISIDRO
265	PSFRS-265	LEON DE VIVERO M2 B' 1112	MARLENE JULIAN GARCIA	2	SAN ISIDRO
266	PSFRS-266	LEON DE VIVERO M26' LT6	MONICA GUERRERO PALOMINO	3	SAN ISIDRO
267	PSFRS-267	LEON DE VIVERO M2K' 112	CECILIA PRIETO HENDOZA	5	SAN ISIDRO
268	PSFRS-268	LEON DE VIVERO M20' LT4	MARIA GALVEZ MEDRANO	2	SAN ISIDRO
269	PSFRS-269	LEON DE VIVERO M20' 114	JACQUELINE PARILLO VARGAS	4	SAN ISIDRO
270	PSFRS-270	LEON DE VIVERO M26' LT12	ESTHER AVILES DE CASAPIA	3	SAN ISIDRO
271	PSFRS-271	LEON DE VIVERO M26' 113	DIANA CASAPIA AVILES	4	SAN ISIDRO
272	PSFRS-272	LEON DE VIVERO M2N' 1122	MARIA ELENA CASTILLO ALMEIDA	3	SAN ISIDRO
273	PSFRS-273	LEON DE VIVERO M2W' LT23	NALBA SANCHEZ JUCA	6	SAN ISIDRO



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/ SECTOR
274	PSFRS-274	AV. ARTEMIO HOLINA 143	DELIA QUISPE VILCAPUMA	5	CERCADO
275	PSFRS-275	JR CHINCHA # 145	VICTORIA MUÑOZ JAGA	4	CERCADO
276	PSFRS-276	JR CHINCHA # 132	ADE LAUR VASQUEZ	7	CERCADO
277	PSFRS-277	JR. CAÑETE # 149	VICTORIA RIVERA GUEMAN	11	CERCADO
278	PSFRS-278	AV. ARTEMIO HOLINA 837	EMILIA ZARATE DE QUISPE	5	CERCADO
279	PSFRS-279	AV ARTEMIO HOLINA 767	BLANCA LUZ FELIPA LEVANO	4	CERCADO
280	PSFRS-280	JR SANTA ROSA 146	MIRIAN BAUTISTA MENDOZA	5	CERCADO
281	PSFRS-281	AV GROCIO PRADO 787	LAURA BAGIGA LUPO PENALOZA	7	CERCADO
282	PSFRS-282	AV GROCIO PRADO 824	AURORA - LOZA HUAMAN	2	CERCADO
283	PSFRS-283	MICAGLA BASTIDA H3E LT2	AURENCIO ASCONA LAURA	4	CERCADO
284	PSFRS-284	OLIVA RAZZETO M2K LT6	JAZMIN GALDOS YEREN	6	CERCADO
285	PSFRS-285	OLIVA RAZZETO M2K LT7	ADALI ALEMAN RIVERA	4	CERCADO
286	PSFRS-286	OLIVA RAZZETO M2N LT14	ANA MARIA LUHINO SIHUAS	4	CERCADO
287	PSFRS-287	OLIVA RAZZETO M2U LT3	ANABELLEN MEREN VELARDE	7	CERCADO
288	PSFRS-288	ROSEDAL M2J LT2	KARINA DURAN GUZMAN	4	CERCADO
289	PSFRS-289	ROSEDAL M2G LT2	LICIBETH RAMOS CARBAJAL	4	CERCADO
290	PSFRS-290	ROSEDAL M2G TT3	ANA BANCALLAN AGUILAR	4	CERCADO
291	PSFRS-291	ROSEDAL M2C UB	GLOBIA ASCONA DELFINO	5	CERCADO
292	PSFRS-292	ROSEDAL M2CT26	VILMA YACTAYO LEVANO	4	CERCADO
293	PSFRS-293	ROSEDAL M2Z TT7	LUISA PEÑA CARTAJENA	4	CERCADO
294	PSFRS-294	ROSEDAL M2J LT22	LETY M. GALLANES UDA DE SATECO	4	CERCADO



PADRON DE VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

META 3

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N° HABITANTE	ZONA/SECTOR
295	PSFRS-295	LEON DE VIVERO H2D LT2	HELEN HUALLPA LAURENTE	8	SAN ISIDRO
296	PSFRS-296	LEON DE VIVERO H3A' LT15	LITA TORRES DE CORDOVA	6	SAN ISIDRO
297	PSFRS-297	LEON DE VIVERO H2L' LT3	CARMEN CARDENAS DE YATACO	5	SAN ISIDRO
298	PSFRS-298	LEON DE VIVERO M1M' LT3A	LEONELA MARIA CORREA MARCOS	4	SAN ISIDRO
299	PSFRS-299	LEON DE VIVERO M2M' LT3B	BRENDA REGINA CORREA MARCOS	4	SAN ISIDRO
300	PSFRS-300	LEON DE VIVERO M2M' LT3	MARISOL ZEBALLOS TAIPÉ	3	SAN ISIDRO
301	PSFRS-301	AV GROCIO PRADO 1174	YENY MANRIQUE ROMERO	4	CERCADO
302	PSFRS-302	AV GROCIO PRADO 1172	CARMEN QUISPE DOMINGUEZ	5	CERCADO
303	PSFRS-303	AV PRIMAVER 712	TEODORA ULLOA Vda DE MEDINA	6	CERCADO
304	PSFRS-304	2 DE MAYO 484	MARINA ASTORAYME FLORES	4	CERCADO
305	PSFRS-305	2 DE MAYO 421	NELY ANTEZANA VILLEGAS	6	CERCADO
306	PSFRS-306	AV 2 DE MAYO 261	LUISA GAVILAN MEZA	6	CERCADO
307	PSFRS-307	ROSEDAL H2F LT1	MARIA YACTAYO QUISPE	4	CERCADO
308	PSFRS-308	MARIATEGUI H28 LT4B	ROSA MORAN COLQUE	5	CERCADO
309	PSFRS-309	MARIATEGUI H23 LT19A	ROXANA ENRIQUE SALVATIERRA	5	CERCADO
310	PSFRS-310	MARIATEGUI H23 LT19B	FIORELA ENRIQUE SALVATIERRA	4	CERCADO
311	PSFRS-311	MARIATEGUI H23 LT19C	PILAR ROSAS ASTORAYME	4	CERCADO
312	PSFRS-312	MARIATEGUI H23 LT18	VICTOR URIBE CACERES	2	CERCADO
313	PSFRS-313	MARIATEGUI H23 LT17B	LOURDES ASTORAYME MARCA	4	CERCADO
314	PSFRS-314	SANTA ROSA H2R LT13	ELENA AGUIZAR CORVADO	6	CERCADO
315	PSFRS-315	SANTA ROSA # 303	CLARA MARCATINCA ARUCANQUI	4	CERCADO